



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE SÚPLICA

EXPEDIENTE: 110013342052201600201 01
DEMANDANTE: JOSEFINA JARAMILLO DE SERNA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINA
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **viernes 13 de abril de 2018**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de súplica, interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha 27 de noviembre 2017. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de dos (02) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 246 del C.P.A.C.A.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria